



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 106/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 989/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Jesús Calleja Ochoa.

Abogado/a: Juan Narciso Alonso Herrería.

Demandado/s: Decoraciones Ballesteros, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 106/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Jesús Calleja Ochoa contra la empresa Decoraciones Ballesteros, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación celebrada y aprobada en este Juzgado el 26 de enero de 2015 en demanda PO 989/14, a favor de la parte ejecutante, Jesús Calleja Ochoa, frente a Decoraciones Ballesteros, S.L., parte ejecutada, por importe de 15.301,52 euros en concepto de principal, más otros 841 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.530 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Decoraciones Ballesteros, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 29 de mayo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)